



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 1**  
**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**FECHA: VIERNES, 27 DE MAYO DEL 2022**

**Horario Inicio** : 10:32 hrs.

**Horario de Término** : 12:58 hrs.

**Lugar** : Salón Gregoria de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío. Concepción.

**JUSTIFICAN su inasistencia (vía correo electrónico):**

1. Rubén Muñoz Galdámez.
2. Carlos Henríquez Carrasco.
3. Andrés Nuñez Acevedo.
4. Juan Jimenez Fuentes.
5. Iván Montes Correa

**Consejeros/as PRESENTES:**

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Rita Osses Bassaletti</li><li>2. Sandra Scheinfelt Jara</li><li>3. Claudia Martínez Martínez</li><li>4. Guillermo Vega Bermedo</li><li>5. Evelyn Ávila Matamala</li><li>6. Filomena Pezoa Rebolledo</li><li>7. Antonio Navarrete Durán</li><li>8. Santiago Campos Aguilera</li><li>9. Luis Oñate Moscoso</li><li>10. José Oliva Torres</li><li>11. Gladys Araneda Henríquez</li><li>12. Manuel Salas Miranda</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>13. Jeanette Fuentealba Obando</li><li>14. Simón Pezo Mora</li><li>15. Lida Gjurinovic Navarrete</li><li>16. Ricardo Hernandez Ruiz</li><li>17. Claudia Bertuline Bertuline</li><li>18. Víctor Borquez Bustos</li><li>19. Viviana Yopez Díaz</li><li>20. Marcelo Villalobos Iribarra</li><li>21. Felipe Graria Grego</li><li>22. Uberlinda Santibáñez Mercado</li><li>23. Antonio Inalef Mora</li></ol> |
|---|---|

**Presentes en la sesión:**

- Rodrigo Díaz Worner, Gobernador Regional del Biobío
- Tamara Vidal Vera, Secretaria Ejecutiva
- Simón Acuña, Jefe División de Desarrollo Social y Humano
- Mireya Rojas Gallardo, Secretaria de Actas

## TABLA DE LA REUNIÓN:

1. Saludo del Gobernador Regional, don Rodrigo Díaz Wörner.
2. Marco normativo que rige el Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío.
3. Presentación de la renuncia de la consejera Marianela Olate Martínez.
4. Elección del presidente/a y vicepresidente/a
5. Propuesta comisiones de trabajo, comisión para la elaboración del Plan Anual de trabajo 2022.
6. Consulta Ciudadana Participativa: Restricción vehicular y transporte público.
7. Puntos Varios (30 minutos).

Se da inicio a la reunión siendo las 10:32 hrs. con palabras de saludo de la Sra. Tamara Vidal, quien se presenta como Coordinadora de Participación Ciudadana y Secretaria Ejecutiva del COSOC, saluda al Gobernador Regional y presentes, dando inicio formal a la primera sesión ordinaria, del Consejo de la Sociedad Civil, conforme a lo ratificado en resolución exenta N°1123 de fecha 13 de mayo del año en curso, que considera el acto de cierre y admisibilidad publicado en la página web del Gobierno Regional, por la comisión electoral de fecha 25 de abril del año 2022 y la presente acta, quedando integrado conforme lo avala dicho documento, dando lectura de su integración.

Además, da a conocer que el presente Consejo, estará integrado por una Secretaria Ejecutiva y por la Srta. Mireya Rojas Gallardo, como secretaria de actas, ello en cumplimiento al reglamento de este órgano, en su artículo 11° y se detallan de manera general ambas funciones:

Funciones Secretaria Ejecutiva	Funciones Secretaria de Actas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a requerimiento del Gobernador, del o la presidente/a de este consejo y quien les habla.</li><li>• Enviar tala definitiva de cada consejo</li><li>• Actuar como ministro de fe y asegurar los medios necesarios para el normal y correcto funcionamiento de este consejo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Levantar acta de las sesiones de cada consejo.</li><li>• Registrar las asistencias y mantener el archivo de estas</li><li>• Publicar las actas en el sitio web del Gobierno Regional</li></ul>

Posterior a dicha lectura, procede a saludar don Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional del Biobío

Tamara Vidal, Secretaria Ejecutiva, da paso al segundo punto de la tabla, dando a conocer los dos reglamentos que rigen el funcionamiento del COSOC, los que fueron remitidos a los consejeros/as vía correo electrónicos, siendo estos los siguientes:

1. Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado con fecha 21/11/2018 el que regula las formas, medios y procedimientos para ordenar y promover la participación de los ciudadanos en la región del Biobío, tanto individualmente como a través de entidades, asociaciones y/o colectivos, bajo los principios declarados en el mismo documento.

2. Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, aprobado con fecha 16/09/2020, el que fue modificado y aprobado por el Consejo Regional en enero del presente año y considera que la composición del COSOC contempla el territorio y sus respectivas provincias y la participación de distintas organizaciones indicadas en las categorías territoriales, funcionales, de interés público, gremiales y sindicatos.
- La denominación que tendrá el cargo es de consejeros/as.
  - En cuanto a la vigencia, será por tres años (2022-2025), siempre y cuando como dicen el artículo 16° del reglamento, no presenten su renuncia voluntaria, dejen de pertenecer a la organización causal de su participación en este consejo, pérdida de personalidad jurídica de su organización, inasistencia injustificada a dos sesiones del consejo en un plazo de un año entre otras.
  - En cuanto a la comunicación, ésta será formalmente vía correo electrónico.
  - Existirán sesiones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias, serán al menos 3 veces al año y las extraordinarias, podrán ser solicitadas tanto por el Gobernador, el o la presidenta de este consejo y la Secretaría Ejecutiva, siempre al menos con 5 días de antelación.
  - El quorum para sesionar, será del 50%+1, en ese caso 16 consejeras y consejeros. Su duración será de un máximo de tres horas, contemplando una hora máximo para varios puntos.
  - Las actas de cada sesión serán publicadas, por la secretaria de actas, posterior a la sesión con un máximo de 48 horas al sitio web del Gobierno Regional y enviada a sus respectivos correos electrónicos.
  - El reglamento podrá ser modificado siempre y cuando su justificación lo amerite, por solicitud de este consejo o la autoridad regional con un quorum de aprobación del 50%+1.

Gobernador Regional, consulta si existen dudas al respecto.

Don Luis Oñate Moscoso, consejero, solicita que se modifique el orden de la tabla, permitiendo que los consejeros/as se presenten de inmediato y no al final de la sesión, siendo aprobada dicha propuesta por el pleno.

Además, solicita información respecto a la normativa que rige la elección de un presidente/a y conocer más detalles respecto a las votaciones realizadas para la integración del COSOC.

Simón Acuña, jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, a lo anterior menciona que se inscribieron más de 600 organizaciones en distintas categorías, sin embargo, que más detalle les será enviado a sus correos electrónicos y que esta información es pública, estando disponible en la página web del Gobierno Regional. Respecto a la elección de un presidente/a aclara que la elección es abierta según reglamento, ósea, no hace mención alguna a que debe ser secreta.

Se procede a presentar los 22 integrantes del Consejo de la Sociedad Civil y representantes del Gobierno Regional de manera individual.

Felipe Graría, propone en su presentación, la elección de una directiva rotativa, durante el presente año, a fin de conocer a los integrantes y el próximo año efectuar una con más tiempo de duración.

Ricardo Hernández; consejero de la provincia del Biobío, propone realizar las sesiones los días sábados, argumenta que muchos quienes trabajan tienen dificultades para asistir a las sesiones los días de semana.

Se somete a votación, el planteamiento de Don Ricardo Hernández, proponiendo dos alternativas para la próxima sesión:

- Viernes, 17 de junio.
- Sábado, 18 de junio.

Con 14 votos a favor, gana la opción **Viernes, 17 de Junio**.

Posteriormente, se somete a votación la tabla:

- Inducción Estructura del Gobierno Regional del Biobío
- Votación presidente/a y vicepresidente/a
- Presentación de comisiones de trabajo y normas básicas de funcionamiento

Siendo aprobado por el pleno de forma unánime.

Gobernador Regional, don Rodrigo Díaz Worner, menciona sus expectativas en cuanto al COSOC, señalando que mediante esta instancia espera "*Construir Identidad para la Región del Biobío, con soluciones integrales*", además sugiere al pleno considerar algunos criterios para elegir la directiva, como; equidad de género y representatividad provincial, además de efectuar una sesión extraordinaria para efectuar la elección de presidente/a y vicepresidente/a y en esa misma instancia generar una charla formativa sobre la nueva estructura del Gobierno Regional.

El Gobernador Regional, recomienda para una próxima sesión, hacer placas con los nombres de cada consejero/a a fin de reconocerlos mejor y facilitar la comunicación entre sus pares.

Tamara Vidal, Secretaria Ejecutiva, menciona que el reglamento no establece criterios para la elección y tampoco la modalidad, presencial u online, es decir el COSOC puede determinarlo.

Luis Oñate Moscoso, consejero propone determinar un plazo de postulación de candidaturas con votación cerrada.

La secretaria ejecutiva, propone enviar postulaciones de candidaturas hasta el 09/06/2022 vía correo electrónico a [cosoc@gorebiobio.cl](mailto:cosoc@gorebiobio.cl) vía formato Word o pdf, máximo una plana de presentación.

Consejero Santiago Campos, propone que la votación sea de manera presencial.

Consejero Marcelo Villalobos, solicita moderar las intervenciones, ha sentido particularmente de un consejero un tono elevado en sus pronunciamientos, señalando que esta instancia es nueva para todos/as por lo cual, no debería y no encuentra que existan malas intenciones, por lo cual, los invita a juntos aprender de este proceso.

Todas las propuestas señaladas anteriormente, son aprobadas de forma unánime por el Consejo.

Felipe Graria, menciona que el criterio propuesto por el Gobernador de representantes por provincia, con la conformación actual no se podría dar cumplimiento, por tanto, se debería considerar un segundo vicepresidente/a.

Claudia Martínez Martínez, consulta si para reuniones posteriores se le puede solicitar al Gobierno Regional, una carta con la convocatoria a fin de ser presentada al empleador. Simón Acuña indica que no hay inconvenientes al respecto.

Felipe Graria Grego, menciona alcance de nombres con la denominación de consejeros/as en relación al Consejo Regional. Tamara propone que pueda proporcionar una propuesta en una próxima sesión y aclara que se denominan "consejeros/as de la Sociedad Civil".

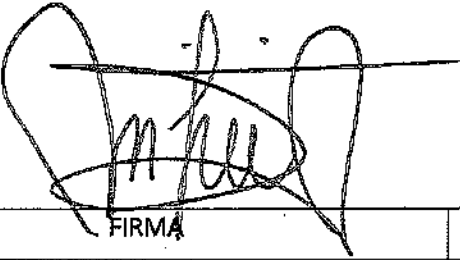
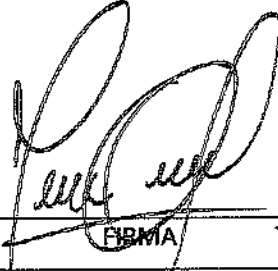
Gobernador, hace mención a la consulta ciudadana, respecto al servicio de transporte público y la congestión vehicular que se presenta en la provincia de Concepción y la comuna de Los Ángeles, solicitando colaboración en su difusión.

La consejera Vivianne Yépez, pide la palabra, para comunicar que la comunidad de Migrantes, realizará una "migratón" el 04 de junio desde las 11 a las 17 hrs. en el Liceo Balmaceda en la comuna de Concepción y solicita colaboración en su difusión a los presentes.

Por último, se le invita a una foto grupal, finalizando la sesión a las 12:58 hrs.

**Acuerdos:**

- Enviar información resumida, respecto al proceso de elección de conformación del COSOC al correo electrónico de los consejeros/as. (Acta con resultado de elecciones y resolución que la aprueba).
- Próxima reunión extraordinaria: viernes, 17 de junio a las 10:00 hrs. en el Gobierno Regional de manera presencial. Considerando la siguiente tabla:
  - Inducción Estructura del Gobierno Regional del Biobío,
  - Votación presidente/a y vicepresidente/a,
  - Presentación de comisiones de trabajo y normas básicas de funcionamiento.
- Consejeros/as que propongan sus candidaturas, deberán enviar en una plana su presentación y/o incluir video de presentación (máximo 3 minutos). Plazo de postulaciones 09/06/2022, al correo [cosoc@gorebiobio.cl](mailto:cosoc@gorebiobio.cl). Viernes 10/06/2022 se compartirá la presentación de los candidatos.
- Gobierno Regional deberá confeccionar placas con nombres de cada consejero/a para próxima sesión.

 FIRMA	 FIRMA
<b>Mireya Rojas Gallardo</b> Secretaria de Actas COSOC Gobierno Regional del Biobío	<b>Tamara Vidal Vera</b> Secretaria Ejecutiva COSOC Gobierno Regional del Biobío